

Expte. 8388_OLAZ “Proyecto de reparación y renovación de calzada de la variante de Olaz (Valle de Egüés –Navarra)”

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2 “OFERTA ECONÓMICA” Y
REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN**

ASISTENTES:

Presidente:

- Pablo González Sánchez

Vocales:

- Pedro Soto Valcarce

- Luis Miguel Martín Gómez

- Interventor:

- Jesús Muñoz Apesteguía

Secretaria:

- Esther Salazar Cameros

En Pamplona, siendo las 12:00 horas del día diecinueve de mayo de 2023, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

Previamente la Secretaria de la Mesa comprueba la existencia de quórum suficiente para la celebración de la Mesa de Contratación.

Los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, no se oponen a hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión para la apertura de las ofertas presentadas en la presente licitación y que sea la Secretaria de la Mesa quien proceda a la apertura de las mismas desde su ordenador, estando el resto de los miembros conectados a través de correo electrónico.

Se procede a la apertura del sobre nº 2, con el siguiente resultado:

Licitadora	Importe
Construcciones Mariezcurrena, S.L.	294.558,41
Excavaciones Fermín Osés, S.L.	299.890,00
Lacunza Hermanos, S.L.	324.241,69
Obras Especiales Edificación e Infraestructuras, S.A.U.	327.452,90

Posteriormente, la Mesa de contratación procede a establecer en acto interno el orden de prelación según la baja ofertada:

Licitadora	% Baja
Construcciones Mariezcurrena, S.L.	10,50%
Excavaciones Fermín Osés, S.L.	8,88%
Lacunza Hermanos, S.L.	1,48%
Obras Especiales Edificación e Infraestructuras, S.A.U.	0,51%

No existe ninguna oferta anormalmente baja, ya que ninguna de las ofertas es inferior en 20 puntos porcentuales al presupuesto de licitación.

En vista de lo anterior, dado que la oferta con la mejor relación coste-eficacia es la presentada por Construcciones Mariezcurrena, S.L la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad requerir a la citada empresa, conforme a lo establecido en la cláusula 13 de las Condiciones Particulares, para que en el plazo máximo de 7 días desde que se le notifique tal circunstancia, presente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra la documentación exigida en dicha cláusula.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión telemática.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

VºBº EL PRESIDENTE  Fecha: 2023.05.23 14:23:08 +02'00' Pablo González Sánchez	EL VOCAL INTERVENTOR MUÑOZ APESTEGUIA JESUS - DNI 29146792L Fecha: 2023.05.24 13:52:10 +02'00' Jesús Muñoz Apesteguía
EL VOCAL SOTO VALCARCE Firmado digitalmente por SOTO VALCARCE PEDRO LUIS - PEDRO LUIS - 10088171A Fecha: 2023.05.22 14:24:36 +02'00' Pedro Soto Valcarce	EL VOCAL MARTIN GOMEZ Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LUIS LUIS MIGUEL - MIGUEL - DNI 51922935K Fecha: 2023.05.22 14:26:40 +02'00' Luis Miguel Martín Gómez
LA SECRETARIA SALAZAR CAMEROS ESTHER - 52446715E Firmado digitalmente por SALAZAR CAMEROS ESTHER - 52446715E Fecha: 2023.05.24 13:57:42 +02'00' Esther Salazar Cameros	